



Laguna Blanca, 09 de marzo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 155

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección “A”), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde a la funcionaria Sr. Maricel Garay Cárdenas, Directora de la Unidad de Control de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección “A”), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
RENE VILLEGAS	SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTIVO, GRADO 08°	VEHICULO MUNICIPAL, CAMIONETA MAZDA PATENTE LB PW 95	
MOTIVO: Viaja a la ciudad de Punta Arenas en compañía de don Alex Bahamonde, director de la Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Laguna Blanca, con el propósito de firmar documentos en notaría los cuales, tienen relación con la regularización de los Terrenos de Carabineros en Villa Tehuelches.			



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
10	MARZO	2023	28.928.-		
				TOTAL	28.928.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARICEL GARAY CARDENAS
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

MPGC/MGLP/mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Fwd: Regularización inmueble Villa Tehuelche

Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>
Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>
Cc: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

9 de marzo de 2023, 12:58

Marcos, buenas tardes.

Junto con saludar, se solicita poder gestionar Decreto de Viático, para el día de mañana en la jornada de la tarde. Lo anterior, para poder viajar a Punta Arenas en compañía del Alcalde (s), don Rene Villegas, a la firma de documentos en Notaría, los cuales tienen relación con respecto a la regularización de los Terrenos de Carabineros.

Sin más que agregar, me despido.

Saludos.

----- Forwarded message -----

De: **Pricilla Alejandra King Aguilar** <pking@mbienes.cl>
Date: jue, 2 mar 2023 a las 11:28
Subject: RE: Regularización inmueble Villa Tehuelche
To: Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>
Cc: Claudia Gallardo Perez <cgallardo@mbienes.cl>, Ronald Larenas Campos <rlarenas@mbienes.cl>

Estimado Alex:

Junto con saludar, para iniciar proceso solicitamos por favor los siguientes documentos respecto de los 4 inmuebles a regularizar:

- Formulario N° 3 que se adjunta. Se trata de una declaración jurada de 2 o 3 vecinos, colindantes o testigos que declaren que el Fisco de Chile tiene la posesión material del inmueble por más de 5 años. Es necesario completar los datos en el documento y que se firme ante Notario Público. Tener presente que se requieren 4 Formularios, uno por cada inmueble a regularizar.
- Certificado de la Junta de vecinos que acredite la posesión material del Fisco de Chile por más de 5 años. Tener presente que se requieren 4 certificados, uno por cada inmueble a regularizar.

Quedo atenta,

Saludos,

Pricilla King Aguilar

Abogada

Encargada Unidad de Regularización

SEREMI Magallanes y Antártica Chilena, Punta Arenas

Ministerio de Bienes Nacionales
Fono: (56 61) 274 6561

De: Pricilla Alejandra King Aguilar
Enviado el: viernes, 20 de enero de 2023 8:19
Para: Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Fwd: Regularización inmueble Villa Tehuelche

Angel Andrés Morales Ayala <angel.morales@mlagunablanca.cl>

9 de marzo de 2023, 17:08

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Cc: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos:

Junto con saludar, se autoriza el uso de camioneta Mazda, patente LB PW-95.

Segun lo conversado, quien manejara será don Rene Villegas.

Solicito poder crear decreto para dicho fin en correo precedente.

De antemano. Muchas gracias.

El jue, 9 mar 2023 a las 16:56, Rene Villegas (<rene.villegas@mlagunablanca.cl>) escribió:

Estimado:

Complementando correo precedente y de acuerdo a lo conversado se solicita asignar vehículo municipal para el cometido señalado.. Copio a Don Marcos Leal para efectos de la confección del respectivo decreto alcaldicio,

Atte.

RENE VILLEGAS

ALCALDE (S)

----- Forwarded message -----

De: Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>

Date: jue, 9 mar 2023 a las 12:58

Subject: Fwd: Regularización inmueble Villa Tehuelche

To: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Marcos, buenas tardes.

Junto con saludar, se solicita poder gestionar Decreto de Viatico, para el día de mañana en la jornada de la tarde. Lo anterior, para poder viajar a Punta Arenas en compañía del Alcalde (s), don Rene Villegas, a la firma de documentos en Notaría, los cuales tienen relación con respecto a la regularización de los Terrenos de Carabineros.

Sin más que agregar, me despido.

Saludos.

----- Forwarded message -----

De: Pricilla Alejandra King Aguilar <pking@mbienes.cl>

Date: jue, 2 mar 2023 a las 11:28

Subject: RE: Regularización inmueble Villa Tehuelche

To: Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>

Cc: Claudia Gallardo Perez <cgallardo@mbienes.cl>, Ronald Larenas Campos <rlarenas@mbienes.cl>

Estimado Alex:

Junto con saludar, para iniciar proceso solicitamos por favor los siguientes documentos respecto de los 4 inmuebles a regularizar:

- Formulario N° 3 que se adjunta. Se trata de una declaración jurada de 2 o 3 vecinos, colindantes o testigos que declaren que el Fisco de Chile tiene la posesión material del inmueble por más de 5 años. Es necesario completar los datos en el documento y que se firme ante Notario Público. Tener presente que se requieren 4 Formularios, uno por cada inmueble a regularizar.
- Certificado de la Junta de vecinos que acredite la posesión material del Fisco de Chile por más de 5 años. Tener presente que se requieren 4 certificados, uno por cada inmueble a regularizar.